



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 5 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220230020300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Oliva Bañol Motato	Carmen Tulia Pescador Largo	22/01/2024	Auto Concede
17614408900220180013700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa Y Otro	Johnnatan Stiven Valencia García	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220180023500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Banco Agrario De Colombia Sa	Ayeus De Jesús Hernández Betancur	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220180019900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Banco Agrario De Colombia Sa	Zoraida Rojas Cruz	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220220003700	Sucesión De Menor Y Mínima Cantidad	Jhon Mauricio Fonseca Hoyos		22/01/2024	Sentencia
17614408900220220002200	A. Pobreza	Luis Carlos Guebara Largo	Sin demandado	22/01/2024	Designa Apoderado Oficio

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

22955153-914f-4d3f-85f4-139b37beec34